

RELACIÓN ORGANIZATIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL 2026

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE GOBIERNO	COMPLEMENTO PUESTO	
2	OPERARIO/A AVANZADO/A DE LIMPIEZA	17	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				25.157,16	1.823,22	(*)	26.980,38
5	AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	33	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				27.196,26	1.434,58	(*)	28.630,84
7	GUARDA-AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	15	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				28.652,82	1.269,80	(*)	29.922,62
8	OPERARIO/A POLIVALENTE	55	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	28.070,14	1.269,66	(*)	29.339,80
9	AYUDANTE	9	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	28.652,82	1.159,20	(*)	29.812,02
10	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A	29	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				29.921,92	1.464,12	(*)	31.386,04
11	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	9	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			A extinguir	29.921,78	1.464,12	(*)	31.385,90
12	GUARDA VIGILANTE MEDIOAMBIENTAL	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		En el ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo se hace uso de motocicleta. La jornada incluye festivos.	Los requerimientos específicos del puesto se retribuyen de acuerdo con los conceptos previstos en el vigente Convenio.	29.923,04	1.343,30	(*)	31.266,34
13	OFICIAL 1º	11	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Estar en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios, del carnet de aplicador de productos fitosanitarios y del carnet de conducir de la clase B	Los requerimientos específicos solo serán exigibles para el acceso a puestos adscritos a la Concejalía competente en materia de Medio Ambiente	29.923,04	1.464,12	(*)	31.387,16
14	OFICIAL CONDUCTOR	8	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Carné de conducir adecuado a las necesidades a realizar, mínimo de la categoría C-1	El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	30.505,58	1.353,38		31.858,96
15	OFICIAL MANTENIMIENTO	11	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			La realización de actividades formativas en materia de poda, conllevará la posibilidad de ejercer las tareas derivadas de las mismas	30.505,58	1.353,38	(*)	31.858,96
16	RESPONSABLE DE EQUIPO DE LIMPIEZA	1	E	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia mínima de 3 años en puesto de trabajo de Operario/a Avanzado/a de Limpieza		30.400,58	826,70	(*)	31.227,28
17	ENCARGADO/A	6	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B		32.253,48	1.021,16	(*)	33.274,64
18	ENCARGADO/A DE CONDUCTORES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B		32.253,48	1.021,16	(*)	33.274,64
19	ANIMADOR/A SOCIO- CULTURAL	1	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				30.155,72	2.207,10	(*)	32.362,82
20	BIBLIOTECARIO/A AUXILIAR	18	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				32.835,88	1.687,00	(*)	34.522,88
21	INFORMADOR/A JUVENIL	3	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				32.836,02	1.687,00	(*)	34.523,02
22	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	5	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				32.835,88	1.687,00	(*)	34.522,88
23	JEFE/A EQUIPO DE MANTENIMIENTO	3	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				34.583,78	1.353,38	(*)	35.937,16
24	TÉCNICO/A DE PROCESOS Y PROYECTOS	1	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			A extinguir	35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
25	TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS	14	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título de Técnico de Emergencias Sanitarias	Permiso de conducción de las clases A2 y B		32.252,08	565,46	(*)	32.817,54
26	TÉCNICO/A MEDIO DE PROCESOS Y PROYECTOS	12	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
27	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura Área de Ciencias Sociales.			35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
28	EDUCADOR/A FAMILIAR	3	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura en Educación Social o tener aprobados los 3 primeros cursos de Psicología o Sociología.			35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
29	TRABAJADOR/A SOCIAL	10	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomado o Grado en Trabajo Social	El desempeño de la profesión exige colegiación		35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
30	PROFESOR DE APOYO GRUPO B	11	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura de Maestro ó 3 años cursados de Licenciatura, rama Ciencias Sociales.			35.943,88	2.430,40	(*)	38.374,28
31	PROFESOR DE APOYO GRUPO A	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
32	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS	6	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
33	PSICÓLOGO/A	6	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura o Grado en Psicología	El desempeño de la profesión exige colegiación		37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
34	TÉCNICO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN	4	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Ciencias de la Información			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
35	TÉCNICO/A SANITARIO/A	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina, Veterinaria o afines al campo sanitario.			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
36	COORDINADOR/A DEL ÁREA DE EMPLEO	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			Las funciones del puesto serán las siguientes: -Planificar y articular las acciones, personal y recursos. -Supervisar y hacer el seguimiento técnico de los diferentes proyectos y programas. -Control presupuestario de la Concejalía. -Coordinación institucional (nivel técnico).	38.744,72	2.665,20	(*)	41.429,92
38	PROFESOR ÁREA DE EDUCACIÓN	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Biología			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
39	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE SALUD LABORAL	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina.	Disponibilidad y dedicación completa.	La disponibilidad y la dedicación completa están incluidas en la retribución al puesto	53.355,68	898,10	(*)	54.253,78
40	COORDINADOR/A DE INTERCAMBIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				42.053,20	1.876,28	(*)	43.929,48
42	DIRECTOR/A TÉCNICO/A	4	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Titulación superior	Disponibilidad y dedicación completa.	La disponibilidad y la dedicación completa están incluidas en la retribución al puesto	53.355,68	902,44	(*)	54.258,12
43	TÉCNICO/A MEDIO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1	A2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomatura o equivalente.	Título de Técnico de Grado Superior de Riesgos Laborales, espec: Seguridad en el Trabajo.		35.370,30	2.541,98	(*)	37.912,28
44	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Titulación en dos idiomas, inglés y francés, equivalente al ciclo elemental de la E.O.I. o un mínimo de 300 horas certificadas por organismos autorizados.			32.833,78	998,20	(*)	33.831,98
45	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN DE MULTAS	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Especialista administrativo con experiencia en instrucción de expedientes de multas de tráfico.			32.374,72	998,20	(*)	33.372,92

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMÓGENEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	
46	TÉCNICO/A JURÍDICO DE IGUALDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
47	TÉCNICO SUPERIOR LABORAL EN GESTIÓN DE PERSONAL Y RR.HH.	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Derecho			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
50	ENTRENADOR/A NACIONAL	2	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente			A extinguir	38.019,38	701,54	(*)	38.720,92
51	ENTRENADOR/A REGIONAL	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente			A extinguir	32.567,78	717,08	(*)	33.284,86
53	SOCORRISTA	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente		Hallarse de alta, mediante inscripción vigente, en el Registro de Profesionales dedicados al Socorrismo Acuático en piscinas, instalaciones acuáticas/medio natural de la Comunidad de Madrid		28.757,82	1.685,60	(*)	30.443,42
54	TÉCNICO/A DEPORTIVO II	4	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente				30.505,58	1.353,38	(*)	31.858,96
55	TÉCNICO/A DEPORTIVO III	19	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente		El desempeño de este puesto en Piscinas, Instalaciones Acuáticas y Medio Natural exige idénticos requerimientos a los previstos para el puesto de Socorrista		34.583,78	1.354,92	(*)	35.938,70
56	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	5	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente	Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
57	MÉDICO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina			37.392,18	3.935,40	(*)	41.327,58
58	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente	Maestro-Especialidad de Educación Física o bien Grado o Primer Ciclo de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
59	DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA	2	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomado en Enfermería			35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
60	ENCARGADO/A DE SECCIÓN DE LIMPIEZA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B. Experiencia mínima de 3 años en puesto de trabajo de Responsable de Equipo de Limpieza		32.253,48	1.021,16	(*)	33.274,64
61	EDUCADOR/A SOCIAL	3	A2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura o Grado en Educación Social			35.370,30	2.542,12		37.912,42
64	MEDIADOR/A SOCIAL	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura Área de Ciencias Sociales.			35.370,30	2.542,12	(*)	37.912,42
65	AUXILIAR POLIVALENTE - CONDUCTOR	1	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Carta de conducir clase B		27.196,26	1.434,58	(*)	28.630,84
66	OPERARIO/A AVANZADO/A DE LIMPIEZA	2	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A		25.157,16	1.823,22	(*)	26.980,38
67	AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	9	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		27.196,26	1.434,58	(*) (5)	28.630,84
68	OPERARIO/A POLIVALENTE	3	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		28.070,14	1.269,66	(*)	29.339,80
69	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A	12	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				29.921,92	1.464,12	(*) (5)	31.386,04
70	OFICIAL MANTENIMIENTO	3	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		30.505,58	1.353,38	(*)	31.858,96
71	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		32.253,48	1.021,16	(*)	33.274,64
72	ENCARGADO DE SONIDO Y AUDIOVISUAL	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		32.253,48	1.021,16	3.192,72	36.467,36
73	ENCARGADO DE SALA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		32.253,48	1.021,16	3.192,72	36.467,36
74	ENCARGADO MAQUINISTA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		32.253,48	1.021,16	3.192,72	36.467,36
75	ENCARGADO DE ILUMINACIÓN	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		32.253,48	765,94	3.192,72	36.212,14
76	ENCARGADO GENERAL DE INSTALACIONES TEATRALES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		32.253,48	908,18	3.192,72	36.354,38
77	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	2	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		F		32.835,88	1.687,00	594,56	35.117,44
78	TÉCNICO/A MEDIO DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		35.370,30	2.541,98	(*)	37.912,28
79	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN RR.HH.	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión de RR.HH según las bases de la convocatoria		37.392,18	3.935,40	6.493,80	47.821,38
80	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		37.392,18	2.624,72	6.493,80	46.510,70
81	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		37.392,18	2.624,72	(*)	40.016,90
82	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN GESTIÓN CULTURAL	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A. Experiencia y formación en gestión cultural según las bases de la convocatoria		37.392,18	3.935,40	(*) (3)	41.327,58
83	PROFESOR/A DE DANZA ESPECIALIDAD DANZA CLÁSICA	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título Superior de Danza especialidad Danza Clásica o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (3)	41.327,58
84	PROFESOR/A DE DANZA ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título Superior de Danza especialidad Danza Española o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (3)	41.327,58
85	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD OBOE Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Oboe o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (3)	41.327,58
86	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMBÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Trombón o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (3)	41.327,58

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	
87	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD CONTRABAJO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Contrabajo o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
88	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL Y MÚSICA Y MOVIMIENTO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
89	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLONCHELO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Violonchelo o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
90	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD CANTO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Canto o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
91	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD PIANO Y COMPLEMENTARIAS	10	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Piano o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
92	Profesoría de Música especialidad Música y Movimiento y Complementarias	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
93	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD INSTRUMENTO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Flauta de Pico o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
94	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Viola o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
95	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL Y PIANO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
96	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD GUITARRA Y COMPLEMENTARIAS	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Guitarra o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
97	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD MUSICOTERAPIA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad en cualquier Especialidad Musical	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
98	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD PERCUSIÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Percusión o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
99	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMPETA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Trompeta o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
100	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD FLAUTA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Flauta Travesera o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
101	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD VÍOLÍN Y COMPLEMENTARIAS	3	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Violín o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
102	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD CLARINETE Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Clarinete o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
103	PROFESORÍA DE MÚSICA ESPECIALIDAD SAXOFÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Saxofón o equivalente	C		37.392,18	3.935,40	(*) (*)3	41.327,58
104	DIRECTORÍA TÉCNICO/A	1	A1	singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E Experiencia en gestión de espacios escénicos según las bases de la convocatoria		53.355,68	902,44	3.192,72	57.450,84
105	DIRECTORÍA TÉCNICO/A DE TEATRO	1	A1	singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E Experiencia en gestión de espacios escénicos según las bases de la convocatoria		53.355,68	902,44	3.192,72	57.450,84

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

A	Trabajo en fines de semana, festivos y nocturnos
B	Jornada de trabajo especial en función de la puesta en marcha, desarrollo y cierre de la actividad teatral
C	Puestos con dos tipos de jornada: a tiempo completo y a tiempo parcial. El tipo de jornada se determinará en función de las necesidades del servicio
D	Disponibilidad y dedicación completa.
E	Disponibilidad y dedicación completa. Jornada de trabajo especial en función de la puesta en marcha, desarrollo y cierre de la actividad teatral. Trabajo en fines de semana, festivos y nocturnos.
F	Jornada partida I (extinto PMC). Máximo 3
G	Turno 24 horas y disponibilidad (SEAPA)
H	Carnet de conducir de la clase B
I	Carnet de conducir de la clase A2
J	Carnet de manipulador de productos fitosanitarios, del carnet de aplicador de productos fitosanitarios
K	El desempeño de la profesión exige colegiación

COMPLEMENTO DE PUESTO

(*1)	Se establecerán distintos complementos, de los ya existentes, en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada y debidamente comunicada al departamento de RRHH.
(*2)	Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: Coordinación pedagógica EMMD
(*3)	Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: Secretaría EMMD
(*4)	Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: Complemento de puesto por jornada partida . Solamente podrán ser otorgarse hasta un máximo de 3 complementos de este tipo, una para cada, como máximo 3 dotaciones del puesto. (extinto PMC)
(*5)	Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: Complemento del puesto por Coordinación de comunicación . Solamente podrá otorgarse hasta un máximo de 1 complemento de este tipo a una de las dotaciones del puesto. (extinto PMC)